

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 14.307: Secretaría del señor Palomino.—«Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 13 de abril de 1964, sobre instalación de línea.

Pleito número 14.136: Secretaría del señor Palomino.—«Feliu Fernández, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 18 de febrero de 1964, sobre aforo de equipo automático.

Pleito número 14.357: Secretaría del señor Palomino.—Don José Noriega Ruiz («Metales y Hierros») contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 24 de marzo de 1964, sobre fallo de la Junta Arbitral de Aduanas de Málaga.

Pleito número 14.188: Secretaría del señor Palomino.—Don Antonio Pereñíguez Flores contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 17 de diciembre de 1963, sobre multa.

Pleito número 13.783: Secretaría del señor Palomino.—«Madrid Palace Hotel, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de enero de 1964, sobre contribución territorial urbana.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—6.051-E.

*

Pleito número 14.418: Secretaría del señor Palomino.—Don José Baena Rojano contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de abril de 1964, sobre contribución sobre la renta.

Pleito número 14.274: Secretaría del señor Palomino.—Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 13 de marzo de 1964, sobre concesión de tendido.

Pleito número 14.322: Secretaría del señor Palomino.—Don José Cruz Pérez contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 21 de febrero de 1964, sobre contrabando.

Pleito número 13.844: Secretaría del señor Palomino.—Doña Aduana Pujol Rubio contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de enero de 1964, sobre aforo.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—6.050-E.

*

Pleito número 14.593: Secretaría del señor García de la Calle.—Sociedad Anónima «Dehesa De Jandia», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 25 de abril de 1964, sobre deslinde en la playa de Matas Blancas, en el término municipal de Pájara (isla de Fuerteventura).

Pleito número 14.622: Secretaría del señor

García de la Calle.—Doña Mariana Linares Castro contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 8 de abril de 1964, sobre contribución sobre la renta.

Pleito número 14.501: Secretaría del señor García de la Calle.—«Potasas Españolas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 14 de abril de 1964, sobre los derechos aplicables a una exportación de cloruro potásico.

Pleito número 14.487: Secretaría del señor García de la Calle.—Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 4 de abril de 1964, sobre exportaciones y operaciones aduaneras.

Pleito número 14.500: Secretaría del señor García de la Calle.—«Sociedad Azucarera Larios, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de abril de 1964, sobre valoración de Impuestos sobre el Gasto.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 22 de julio de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—6.052-E.

*

Pleito número 14.518: Secretaría del señor García de la Calle.—«Sagomar, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 7 de abril de 1964, sobre paralización de obras para construir un pozo en la finca de Algorfa, sanción de 500 pesetas.

Pleito número 14.534: Secretaría del señor García de la Calle.—Doña Severina Inés Cañal, doña Blanca Huerta Alvarez y doña María Blanca Onís Huerta contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 5 de mayo de 1964, sobre indemnización de daños y perjuicios ocasionados por la realización, por la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, de las obras de acondicionamiento de la CN-634, de San Sebastián a La Coruña, sección de Santander a Oviedo, puntos kilométricos 165,500 al 193,100, entre Infiesto y Pola de Siero.

Pleito número 14.564: Secretaría del señor García de la Calle.—Don Guzmán Noriega Marcos contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 5 de mayo de 1964, sobre reclamación de daños y perjuicios, e irrogados en la industria y vivienda, por obras realizadas por la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo para el acondicionamiento de la CN-634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, sección de Santander a Oviedo, puntos kilométricos 165,500 al 193,100, entre Infiesto y Pola de Siero.

Pleito número 14.587: Secretaría del señor García de la Calle.—Comunidad para la Investigación, Explotación y Aprovechamiento de Aguas contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 13 de abril de 1964, sobre alumbramiento de aguas en terrenos particulares situados en el lugar denominado «Lomo Delgado», en término municipal de Breña Alta (Tenerife).

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 22 de julio de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—6.053-E.

Pleito número 14.423: Secretaría del señor Llaguno.—Don Victoriano Sayalero López contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.), sobre expediente 679 de 1.ª del Superior.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 24 de julio de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—6.055-E.

*

Pleito número 14.364: Secretaría del señor García de la Calle.—Don José Gago Sevillano contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 10 de marzo de 1964, sobre contrabando de importación de plátanos.

Pleito número 12.727: Secretaría del señor García de la Calle.—Don Angel Blanco Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 5 de agosto de 1963, ampliada a la de 15 de octubre de 1963, dictada en recurso de reposición, sobre adjudicación del servicio público regular de transportes por carretera entre Avilés y Llaneres a la Compañía de Ferrocarriles de Carreño.

Pleito número 13.485: Secretaría del señor García de la Calle.—Colegio de Ingenieros de Montes contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 20 de noviembre de 1963, sobre proyectos para la desecación y saneamiento de terrenos pantanosos.

Pleito número 14.640: Secretaría del señor García de la Calle.—Doña María Sáenz Lucini, don Ramón Lucini Bayod contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 17 de abril de 1964, sobre Impuesto sobre el Timbre y Derechos reales.

Pleito número 13.860: Secretaría del señor García de la Calle.—«La Mutual del Turia», Asociación Española de Socorros Mutuos para casos de invalidez, cirugía, vejez y fallecimiento, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 31 de diciembre de 1964, ampliado a la Resolución de 15 de abril último, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por la «Mutual del Turia» contra el acuerdo de la Dirección General de Seguros.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 24 de julio de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—6.054-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Virgilio Martín Rodríguez, accidentalmente Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Alicante.

Por medio del presente se hace público: Que el día diecisiete de septiembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que se dirá, embargados en juicio ejecutivo promovido por doña María Masía Soler contra don Ramón Sáez Ayuso.

1.º Solar en término de Alicante, partida de los Angeles; mide una superficie de 390 metros cuadrados; le corresponde

el número 107 de la calle del Maestro Alonso esquina a la prolongación de la calle de Primavera; que linda: Al Este o frente, calle de su situación; derecha entrando, Norte, con solar propio de Ramón Sáez Ayuso; izquierda entrando, al Sur, con calle Primavera, y al Oeste o testero, con solar propio de Ramón Sáez Ayuso. Entre el solar propiamente dicho y los expresados linderos existe zona de terreno resto de la finca principal, cuyo resto queda para servicio de luces y paso a favor de la finca de este número y tres más formadas por segregación de la general, en proporción a la extensión de las mismas. En el mismo se construye un edificio de cinco plantas, cada una de las cuales tendrá 307 metros cuadrados, estando los 83 metros restantes destinados a patio entre los dos cuerpos de edificio que están unidos por un pasadizo en el que desarrolla la escalera. La planta baja contiene dos locales comerciales de una superficie cada uno de 70 metros cuadrados y dos viviendas iguales a las de las plantas superiores; cada una de las cuatro plantas altas siguientes tendrá cuatro viviendas de unos 58 metros cuadrados útiles y se compondrán de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. El bloque linda: Por Norte, Sur y Este, con terreno resto de la finca matriz, que debe servidumbre y le corresponde en proindivisión, en cuanto a ciento noventa y cinco, quinientas cuarenta y tres avas partes, y por el Oeste, el bloque y patio del número cuatro, propio de Ramón Sáez Ayuso; después, por el frente Este, avenida del Maestro Alonso; derecha entrando, Norte, con solar número tres, de Ramón Sáez Ayuso; izquierda, Sur, calle de Primavera, y fondo, Oeste, solar número cuatro, de Ramón Sáez Ayuso. Inscrita a nombre de don Ramón Sáez Ayuso, conjuntamente con su esposa doña Carmen López Campillo, y para su sociedad conyugal, que ella adquirió; en cuanto al solar a virtud de segregación manifestada por medio de escritura otorgada en Alicante el 7 de noviembre de 1961 ante el Notario don José María Martínez Feduchi, y en cuanto al edificio por construcción que manifestó por medio de la misma escritura de segregación antes citada, según así resulta respectivamente de las inscripciones primera y segunda de la finca número 248 que obran al folio 207 del libro 4 de la sección primera de Alicante.

Dicha finca sale a subasta por el precio de tasación, o sea por dos millones cuatrocientas noventa mil pesetas.

2.º Solar en término de Alicante, partida de Los Angeles, que mide la superficie de 390 metros cuadrados, que mide frente al Sur, a la calle Primavera, y linda por los demás vientos: Por el Oeste o izquierda entrando, terrenos de donde procede; derecha entrando, Este, el solar número uno, de Ramón Sáez Ayuso, y fondo, Norte, el solar número dos, también de Ramón Sáez Ayuso. Entre el solar propiamente dicho y los expresados linderos existe el resto de la finca primitiva de donde ésta y tres fincas más proceden y queda para servicio de luces y paso de las mismas, en proporción a sus superficies. En el mismo se construye un edificio que constará de cinco plantas, cada una de las cuales tendrá 307 metros cuadrados a patio entre los dos cuerpos de edificación que forman la finca, distribuida en cuatro viviendas iguales por planta en dos cuerpos y en ellos, entre los que queda el patio que se ha citado, estando unidos dichos cuerpos por un pasadizo en el que se desarrolla la escalera. Cada una de las viviendas tendrá 58 metros cuadrados útiles y estará compuesta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. El bloque linda: Por Norte, Sur y Oeste, con terreno resto de la principal que debe servidumbre y le corresponde en proindivisión en cuanto a 195,543 avas partes, y por Este, con patio y bloque construido en el solar número uno, de Ramón Sáez Ayuso, y des-

pués, por su frente, Oeste, calle Primavera; Este, finca o solar número uno, de Ramón Sáez Ayuso; Norte, finca o bloque construido sobre solar número dos, de Ramón Sáez Ayuso, y Oeste, izquierda, María Masía Soler Inscrita a nombre de don Ramón Sáez Ayuso, conjuntamente con su esposa doña Carmen López Campillo, y para su sociedad conyugal que la adquirió; en cuanto al solar a virtud de segregación manifestada por medio de escritura otorgada en Alicante el 7 de noviembre de 1961 ante el Notario don José María Martínez Feduchi; y en cuanto al edificio por construcción que manifestó por medio de la misma escritura de segregación antes citada, según así respectivamente consta de las inscripciones primera y segunda de la finca 251, que obran al folio 222 del libro 4 de la sección primera de Alicante.

Esta finca sale a subasta por el precio de su tasación, o sea por cuatro millones ochocientos sesenta mil pesetas.

Para tomar parte en el remate deberán tenerse en cuenta las siguientes condiciones: Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del precio de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado precio; que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro que obra unida a los autos; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario (ilegible).—5.222-C.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 16 de Barcelona, en providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario, a tenor del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Carlos Floris Cabot contra don Domingo Amatell Matas, por el presente se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el precio de su valoración que es el de trescientas cincuenta mil pesetas, el inmueble hipotecado siguiente:

Piso segundo de la casa número veintidós de la calle de Craywinkel, de esta ciudad. Se compone de recibidor, seis dormitorios, baño, cocina comedor, galería cubierta con lavadero y un balcón, con dos salidas a la calle; de superficie útil, 129 metros, 74 decímetros cuadrados; linda, por su frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con derechohabiente de don Francisco Estruch; por la izquierda, con finca de los herederos de don Cayetano Fornells; por el fondo, con el vuelo de la terraza del principal de la misma; por arriba, con el piso tercero, y por abajo, con el piso primero, también de la misma. El porcentaje de este piso en valor total, en los elementos comunes, beneficios, cargas y gastos generales del edificio es el catorce enteros por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de los de Barcelona, en el tomo 423, libro 316, sección 3.ª, folio 40, finca 10.880, inscripción 1.ª

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere al regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 16, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, el día dieciséis de septiembre próximo y hora de las once y media, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que las consignaciones serán desueltas a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepte la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que el acreedor podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, y que los gastos de subasta y demás que con la venta se originen vendrán a cargo del rematante.

Dado en Barcelona a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—Por el Secretario, Pedro Bravo.—5.232-C.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de ésta, en providencia de hoy, dictada en los autos sobre Procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don Angel Joaniquet, en representación de don José Farreny Massana, don Jaime Farreny Mateu, don Jorge Farreny Viver y doña María Farreny Porcull contra los consortes don Luis Costafreda Triquell y doña Rosa Sole Barrufet, por medio del presente edicto se anuncia la venta en segunda pública subasta, por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de avalúo fijado en la escritura de debitorio base de estas actuaciones de las fincas que en la misma se describen como sigue:

1. Una pieza de tierra situada en el término de Castellldans, partida «Mas d'en Ner»; de superficie un jornal, seis porcas, o sea, sesenta y cinco áreas treinta y seis centiáreas; lindante por Oriente, con Nicanor Mateo; por Mediodía, con Juan Roca; por Poniente, con José Segura, y por Norte, con sucesores de Cosme Mateu.

Inscrita al tomo 11 de Castellldans, folio 61, finca 628 duplicado, inscripción 3.ª

Valorada en sesenta mil pesetas, siendo el tipo de subasta cuarenta y cinco mil pesetas.

2. Una pieza de tierra situada en el término de Castellldans, partida «Viña», de dos jornales, o sea, ochenta y siete áreas dieciséis centiáreas; lindante por Oriente, con Miguel Jovells; por Mediodía, con Juan Rebull, y por Poniente, con Pascual Parra.

Inscrita al tomo 10 de Castellldans, folio 76 vuelto, finca 1.510, inscripción 4.ª

Valorada en ochenta mil pesetas y siendo el tipo de esta segunda subasta, sesenta mil pesetas.

3. Una pieza de tierra, secano divisible, sita en el término de Castellldans, partida «Mas d'en Ner» o Campo Santo, de dos hectáreas, sesenta y una áreas, cuarenta y ocho centiáreas; lindante a Oriente, con José Olces y Mariano Riu; a Mediodía, con Sebastián Companys; a Poniente, con José Boldú, y a Norte, con carretera o camino de Arañó.

Inscrita al tomo 76, libro 4.º, de Castellldans, folio 186, finca 610, inscripción 3.ª

Valorada en ciento cuarenta mil pesetas, siendo el tipo de esta subasta ciento cinco mil pesetas.

4. Una pieza de tierra sita en el término de Castellidans, secano, indivisible, partida «Mas d'en Ner», de superficie aproximada de cuatro jornales y medio, o sea, una hectárea, digo, noventa y seis áreas once centiáreas; lindante a Oriente la finca que seguidamente se describe, antes Ramón Bernaus; Mediodía, camino; Poniente, Antonio Rebull, y Norte, porción segregada de José Ballesté.

Inscrita al tomo 128, libro 3.º de Castellidans, folio 35, finca 1.265, inscripción 2.ª

Valorada en ciento cincuenta mil pesetas, siendo el tipo de esta segunda subasta ciento doce mil quinientas pesetas.

5. Otra pieza de tierra, secano, indivisible, sita en el término de Castellidans, partida «Mas d'en Ner», consistente en tres banales de dos jornales, o sea, ochenta y siete áreas, dieciséis centiáreas; lindante a Oriente con Blas Cabrol y Pedro Segura, antes Pedro Pones; a Mediodía, camino de Araña; a Poniente, finca antes descrita y parte con José y Estanislao Ballesté, antes Sebastián Ballesté, y a Norte, con Antonio Grinó.

Inscrita al tomo 236, libro 14 de Castellidans, folio 96, finca 1.908, inscripción 2.ª

Valorada en ciento cuarenta mil pesetas, siendo el tipo de esta subasta ciento cinco mil pesetas.

6. Una casa y corral, compuesta de planta baja y dos pisos, sita en Castellidans, calle Mayor, 10, de ciento sesenta metros cuadrados; lindante a la izquierda, entrando, con Ramón Bonet; al fondo, con el mismo Ramón Bonet, y a la derecha, con José Roca.

Inscrita al tomo 204, libro 12 de Castellidans, folio 146 ó 140, finca 570 duplicado, inscripción 4.ª

Valorada en doscientas mil pesetas, siendo el tipo de esta subasta ciento cincuenta mil pesetas.

7. La mitad indivisa de una pieza de tierra secano, divisible, sita en el término de Castellidans, partida «Vallbona», de superficie trece jornales, o sea, cinco hectáreas, sesenta y seis áreas, cincuenta y cuatro centiáreas, y no seis hectáreas, noventa áreas, una centiárea (quince jornales y diez porcas), como equivocadamente decía el título del vendedor; lindante a Oriente con herederos de Francisco Xamar Ribelles, antes Pascual Farrán, y Marcelino Ribelles, antes Pedro Segura, Pascual Farrán y Juan Aragonés, y a Norte, con otra finca propiedad de Estanislao Ribelles.

Dicha mitad indivisa pertenece a don Luis Costafreda y se halla inscrita, como las anteriores, en el Registro de la Propiedad de Borjas Blancas, al tomo 257 del archivo, libro 16 de Castellidans, folio 154, finca 2.141, inscripción 1.ª

Valorada la mitad indivisa en trescientas mil pesetas, siendo el tipo de esta segunda subasta doscientas veinticinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajos, ala derecha, segundo patio, del Palacio de Justicia de esta ciudad, Salón de Víctor Pradera, sin número, el día tres de septiembre próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad de Borjas Blancas, donde constan inscritas las relacionadas fincas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que las descritas fincas se sacan a esta segunda subasta por el tipo de la misma que respectivamente se ha indicado, no admitiéndose posturas infe-

riores al repetido tipo de subasta, y que los postores, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo, de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, el depósito a los que no resulten rematantes, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los gastos de la subasta, pago de derechos reales a la Hacienda Pública y demás inherentes que hubiere, correrán a cargo del rematante.

Barcelona, treinta de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Francisco Doménech.—5,233-C.

BILBAO

Don Pedro José Solance de Beunza, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Bilbao y su Partido.

Hago saber: Que en la primera Junta general de acreedores, celebrada el día 6 de los corrientes, en el expediente de suspensión de pagos del industrial de Baracaldo don Manuel Martínez Lucena no se obtuvo el «quorum» suficiente para la aprobación del convenio presentado por el expresado suspenso, y en su virtud se acordó convocar a nueva Junta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número cuatro, sito en el Palacio de Justicia, planta primera, entrada posterior, el día 27 de agosto de 1964, a las 16,30 horas, y así bien citar para dicho acto a los acreedores del suspenso aludido para que puedan concurrir a la misma si lo estiman conveniente, con apercibimiento de que si no comparecen se entenderá prestar conformidad con los acuerdos que se tomen en dicho acto.

Dado en Bilbao, a 27 de julio de 1964. El Juez de Primera Instancia, Pedro José Solance de Beunza.—5,259-C.

CASTROPOL (OVIEDO)

Este Juzgado tramita expediente sobre declaración del fallecimiento de Francisco Antonio Ramón González Suárez, vecino de Castrillón (Boal), quien se ausentó para Cuba en 1873, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Castropol, 23 de abril de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).—2.676-C. y 2.ª 11-8-1964

DENIA

Don José María Ruiz-Jarabo y Ferrán, Juez de Primera Instancia de Denia.

Hago saber: Que se tramita expediente de declaración de ausencia de José Pérez Buigues, que se ausentó de su domicilio en agosto de 1939, sin haberse tenido más noticias del mismo, lo que se hace público a efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Denia, a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, José María Ruiz-Jarabo.—El Secretario (ilegible).—5,227-C. 1.ª 11-8-1964

MADRID

Don Francisco López Quintana, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Nicolasa Sancho de Antonia, declarada pobre en sentido legal, se tramita expediente

sobre declaración de ausencia de su esposo, don José Montero Asegurado, nacido en Madrid el 24 de mayo de 1919, hijo de Luis y de Angela, camarero cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, Guzmán el Bueno, 46, quinto izquierda, y del que existen antecedentes en la Dirección General de Seguridad por «cuarterismo» con fecha 3 de octubre de 1952, última noticia que se conoce del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, 8 de julio de 1964.—5,657-E. y 2.ª 11-8-1964

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados, que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

CALLEJA DEL CASTILLO, Constantino; recluta de la Unidad de Automovilismo de la Séptima Región Militar, hijo de Román y de Aucaria, de veintidós años, soltero, cocinero, natural de Castromocho (Palencia), estatura 1,590 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca pequeña, color sano, con cicatrices en la parte posterior de la cabeza, domiciliado últimamente en Palencia, calle Fulgencio García, número 13; procesado por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez don Alfredo García García, del Juzgado Eventual de Automóviles de la Unidad de Automovilismo de la Séptima Región Militar, en «La Rubia» (Valladolid).—(2.479.)

Juzgados civiles

RODRIGUEZ PEREZ, Antonio; nacido en Jarabuelos Balta (Orense) el 24 de noviembre de 1945, hijo de Manuel y de Modesta, obrero, sin domicilio conocido; procesado en la causa número 96 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia dentro del término de diez días.—(2.467.)

MONTORO SILVESTRE, Francisco; casado, del Comercio, que habita últimamente en Almería, calle Almedina, 34, y Romero, 2; procesado en el sumario número 715 de 1963 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(2.468.)

DOBNIG LUPO, Marianne, ó Lupo Dobnig; de treinta y ocho años, hija de Andrés y de María Antonia, casada, natural de Marraques (Marruecos), que habitó últimamente en Barcelona; procesada en el sumario número 875 de 1963 por cheque en descubierto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(2.469.)

BELMONTE CUADRADO, Juan; de treinta años, hijo de Bernabé y de Josefa, natural de Nijar (Almería), casado, chófer, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Juan de Montjuich, número 3.1.º; procesado en el sumario número 281 de 1963 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.471.)

MARTIN RESINO, Mariano Benigno; natural de Cazalegos (Toledo) nacido el 1 de noviembre de 1928, hijo de Jacinto y de Antonia casado fotógrafo, vecino de Madrid, calle de la Palma número 76; procesado en el sumario número 415 de 1964 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(2.472.)

BUESA BUERA, José; de cincuenta y seis años, natural de Hoz de Barbastro (Huesca) y domiciliado en Beziars (Francia), Route de Maureillan, albañil; procesado en el sumario número 21 de 1964 por daños en accidente de circulación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Solsona dentro del término de diez días.—(2.476.)

CURADO ANTILLANO, Francisco; de treinta y seis años hijo de Miguel y Fernanda, natural y vecino de Cordobilla de Lacara, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en la causa número 116 de 1964 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mérida.—(2.474.)

PINTO SANCHEZ, Soledad; natural de Madrid, hija de Feliciano y de Ascen-

sión, de veintisiete años, casada, domiciliada últimamente en el Poblado Mínimo de Caño Roto, bloque A, número 421, 2.º; procesada en el sumario número 402 de 1964 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(2.473.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de la Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 96 de 1962. Pedro Alba Sanz.—(2.477.)

El Juzgado del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Antonio García Ruiz.—(2.478.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 373 de 1961, Juan Carlos Ruíz señor Lucas.—(2.470.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 78 de 1960, Hartog de Boer.—(2.475.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Juan Piqueras Gayo, Juez de Instrucción de San Sebastián de la Gomera y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se cumplimenta ejecutoria dimanante del sumario 28/63 por imprudencia, en el que ha sido condenado por la ilustrísima Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife Ramón Cruz García a que, entre otros particulares, indemnice a Paulina Vizcaino Clemente en la cantidad de mil doscientas pesetas.

Y para que sirva de notificación a la mencionada, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en San Sebastián de la Gomera a tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Juan Piqueras Gayo.—El Secretario (ilegible).—2.480.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros por la que se anuncia la admisión de ofertas para la adquisición «por contratación directa madera de haya y pino».

Necesitamos adquirir «por contratación directa madera de haya y pino», se admiten ofertas en sobre lacrado, con la indicación de expediente número 24, que se entregarán en la Jefatura del Detall hasta las doce horas del día 11 de septiembre próximo.

Madrid, 4 de agosto de 1964.—4.669-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto número 5.714, de Arteria, para la zona industrial de Barajas

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca la siguiente subasta:

Proyecto número 5.714, de Arteria, para la zona industrial de Barajas.

Fresupuesto de contrata: 4.751.360,88 pesetas.

Fianza provisional: 95.028 pesetas.

Plazo de ejecución: ciento ochenta días hábiles.

Admisión de proposiciones:

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isa-

bel II (Joaquín García Morato, 127), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos:

La apertura de proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de pliegos, a las diez horas, en la sala de consejos del Canal de Isabel II y ante la Junta de Subastas del mismo.

Condiciones de la subasta:

Los pliegos de condiciones y proyectos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23), y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, documento de identidad número, expedido en, (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto número 5.714, de Arteria, para la zona industrial de Barajas», se compromete a la ejecución de

las referidas obras en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente Legislación Laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de agosto de 1964.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—4.644-A.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de España por la que se anuncia subasta para la enajenación de materiales metálicos sobrantes de la variante del ferrocarril de Ponferrada a Villablino.

La Confederación Hidrográfica del Norte de España enajena mediante subasta, materiales metálicos sobrantes de la variante del ferrocarril de Ponferrada a Villablino que hubo necesidad de ejecutar con motivo del embalse de Bárcena, provincia de León, consistentes en carriles y material accesorio desmontados, con un peso aproximado de 1.109.000 kilogramos. A efectos de subasta el material está dividido en seis lotes, que se especifican y detallan en el pliego de condiciones.

El pliego de condiciones se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» y «Boletín Oficial de la Provincia de León», estando de manifiesto en las oficinas de esta Confederación, plaza de España, número 2, Oviedo, y en la Casa de Administración del pantano de Bárcena, Ponferrada (León). En él se señalan los puntos en donde está depositado el material de cada lote.

Las proposiciones se admitirán hasta las doce horas del día 4 de septiembre de 1964.

Oviedo, 3 de agosto de 1964.—El Ingeniero Director, Juan González López-Villamil.—4.588-A.